



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°45
30 DE ABRIL DE 2019**

En San Bernardo, a 30 de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:45 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°40, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Unión Comunal de Consejos de Desarrollo Local de Salud de los Servicios Primarios de Salud por un monto de \$ 7.000.000.- como aporte para financiar actividades durante el presente año de la Unión Comunal: Capacitación y asistencia a seminarios, comunicaciones, gastos de representación, insumos y útiles de escritorio, refrigerio e insumos para reuniones y actos, transporte de dirigentes y feria de migrantes.
 - b) Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Villa Angelmó, por un monto de \$ 620.000.- como aporte para financiar adquisición de implementos de cocina para habilitarla, debido a robo en la sede.
 - c) Club Deportivo Renacer Quinto Centenario, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la cancelación de horas de profesora de patinaje y compra de implementos, contratar profesor para los entrenamientos de fútbol femenino, contratar profesor para grupo de taller de Parkour.
- 2.- Aprobación de avenimiento en juicio laboral, nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, Rol Interno de Tribunales, N° O-68-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, entre el demandante Juan Carlos Rosales Núñez y la Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 2.000.000.- según Oficio Interno N° 250, del 17 de abril de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, antecedentes despachados el 23 de abril de 2019.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 4.- Aprobación Modificación de Programa Mejoramiento de la Gestión, PMG 2019, según Oficio Interno N° 124, de fecha 25 de abril de 2019, de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

- 5.- Aprobación Reglamento N° 1, según Ley N° 20.922, Planta Municipal

Expone Administración Municipal y Comité Bipartito

SRA. ALCALDESA: Buenos días a todos los presentes, en nombre de Dios y de la Patria. Damos comienzo a la Sesión Extraordinaria Número 45 y nuestro primer punto de la tabla es:

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) Unión Comunal de Consejos de Desarrollo Local de Salud de los Servicios Primarios de Salud por un monto de \$ 7.000.000.- como aporte para financiar actividades durante el presente año de la Unión Comunal: Capacitación y asistencia a seminarios, comunicaciones, gastos de representación, insumos y útiles de escritorio, refrigerio e insumos para reuniones y actos, transporte de dirigentes y feria de migrantes.

SRA. ALCALDESA: La aprobación de algunas subvenciones. La primera de ellas para la Unión Comunal de Consejos de Desarrollo Local de Salud de los Servicios Primarios de Salud por un monto de \$ 7.000.000.- ellos quieren financiar una actividad durante el presente año de la Unión Comunal que es una capacitación que ya es una tradición de ello donde tienen invitados incluso de otras comunas cierto, la asistencia dice a seminarios comunicaciones, gastos de representación insumos y útiles de escritorio refrigerio refrigerio e insumos para reuniones y actos, transporte de dirigentes y feria de migrantes. No sé si se puede un transporte del transporte se puede sí. Bueno hay algunas cosas de sus proyectos que la vamos a ayudar a financiar nosotros, porque ellos habían pedido un poco más alta pero nosotros estamos dispuestos a asumir el costo que significan de repente estos encuentros, que tienen que ver mucho con la municipalidad no sé si está acá a Carmencita. Me gustaría igual que nos contaré cuál es la planificación que tienen ahí están todas presentes allá. (Susurro). Carmen Donoso entonces Presidenta de la Unión comunal de CDL nos va contar brevemente de qué se trata esta petición.

SRA CARMEN DONOSO: Muy buenos días. a ver nosotros tenemos como una tradición ya que durante varios años hacer capacitaciones siempre más avanzada de repente a nivel universitario para nuestros dirigentes, porque muchos dirigentes que son nuevos en esto y aunque seamos antiguos, llevo muchos años de trayectoria la dirigencia uno nunca se las sabe todas y siempre es necesario ir actualizando el conocimiento, este año pretendemos hacer un seminario cómo hace bastante tiempo no hacemos con gente muy relevante, ya estábamos en conversaciones inclusive antes de obtener la subvención con la gente de la escuela de APS de la Universidad de Chile. A donde muchos de nosotros estudiamos APS para poder ser dirigentes sociales así que queremos y lo otro importantísimo para nosotros es también ayudar a nuestros colegas que de repente, chiquillos no hay plata para los pasajes para venir a las reuniones para hacer presencia en el servicio la SEREMI en todos lados, de repente se privilegia también en pos de tener la platita para el pan diario de la casa que gastarla en pasajes. Lo conversamos la Alcaldesa y con el Director de Control el tema de los pasajes del financiamiento los pasajes para los dirigentes y ya estamos claros

cómo lo vamos a hacer. Lo tenemos así que a grosso modo chiquillos si ustedes nos aprueban esta subvención es una gran inyección para seguir trabajando nosotros.

SRA ALCALDESA: Súper alguna consulta, concejal la Mariela Araya tienen la palabra.

SRA CONCEJALA M. ARAYA: Buenos días sólo quería destacar el gran trabajo que hacen los CDL. Felicitar a las chiquillas porque son dirigentes de corazón esto no tiene ninguna remuneración, solamente por vocación y el gran aporte que hacen a las comunidades de los CESFAM, etc. Yo que estuve estudiando y averiguando para que sepan y sé que son un gran aporte a la gestión esto es netamente su participación hacer participar la comunidad y apoyar en la gestión sé por ejemplo, no me acuerdo cuándo fue un bingo que hizo el Carlos Urzúa que era para ayudar a los usuarios a que quizás con ese dinero que reunieron hacen tratamientos apoyar siempre la gestión de los CESFAM y también de nuestro DIDECO, así que son un aporte indispensable para que funcione bien la comunidad y estén mejor atendidos son luchadoras hay cosas que repente no resultan pero luchando luchando va a resultar así que feliz de apoyarlas, felicidades y sigan así muchas gracias por lo que hacen por los vecinos.

SRA ALCALDESA: Muy bien gracias Concejal Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Bueno, Buenos Días, buenos días a todos los presentes. Buenos días Alcaldesa Concejales, la verdad que yo soy una tremenda defensora de las capacitaciones aquí lo saben todos, para mí es muy importante que la gente se capacite porque se abre un mundo de información, una ventana al mundo en todos los sentidos así que soy consecuente en ese sentido conmigo y siempre voy a apoyar la capacitaciones de todo tipo porque la gente se enriquece, además hay camaradería, arman equipo, se fortalecen como persona y como equipo, así que siendo como muchos, con mucha alegría y con y con mucha fuerza, poniendo esto de todas maneras voy a apoyar en la medida que se pueda, lo que hagan ustedes u otros Departamentos porque es súper necesario capacitarse así es que bienvenida y felicitaciones también por todo el trabajo que usted de desarrollan.

SRA. ALCALDESA: Señora Orfelina

SRA CONCEJALA O. BUSTOS: Muy buenos días. Bueno yo conozco a Carmen desde hace muchos años y se lo ejecutiva que es. Sé que es capaz de mover montañas con su voz y con su motivación de servicio público, a mí no me cabe duda de que estos recursos van a ser muy bien empleados como aquí han dicho mis colegas Concejales que toda capacitación es buena los Servicios de Salud nuestros, siempre tienen necesidades, muchas necesidades, y está bien que ustedes lo estén apoyando y también que sean una voz, una voz que llegue a veces a las autoridades superiores como es el caso de la autoridad máxima y, nosotros que formamos este Concejo que colaboramos con 3 facultades que la ley nos otorga. Entonces ustedes son un nexo valioso, sigan así y perfeccionense de todo lo que es el servicio público, es bueno, es necesario así que potenciarse en esa línea ayuda a los consultorios, vean las deficiencias que tiene, vean ustedes también los aciertos que tienen, porque no todo es malo. Hay que destacar muchas cosas buenas pero también hay cosas que a veces contaminan, hay situaciones que contaminan y que están un poco opacas. Entonces eso ustedes son los ojos, nuestra realidad los ojos, el criterio, la voz de este Concejo así que felicitaciones.

SRA. ALCALDESA: Mira el Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Buenos días, Consejo señora Carmen. Felicitar el trabajo de los CDL hace una recomendación, anterior antes de... Es una suma de dinero importante. Yo creo que esta agrupación de CDL tiene que preocuparse que los recursos lleguen a todos los CDL, que todos se sientan que son parte la subvención, que sea lo más equilibrado posible. Felicitarlo pero deja esa recomendación que todos se sientan que

participan de lo que yo considero una subvención importante no es menor, porque tengo la idea que las subvención habitual anda por el millón y medio cada año y por tanto como se creció en recursos hay que cuidar de que también se crezca y que se equilibra la participación. Así que muchas felicitaciones.

SRA C. DONOSO: Durante Tanto tiempo a trabajar a las otras organizaciones que no tienen nada que ver con salud. Yo partí siendo presidente de mi junta vecino y cuando llegue a un CDL fue porque me invitaron a participar en una reunión desde que yo empecé a trabajar en el CDL lo mismo que no ha pasado a todos empezamos a ver que hay muchas cosas que afectan la salud de las personas, que la vereda ya no hay que arreglarla la solamente porque se ve fea. Sino porque acepta afecta la salud de las personas que la plaza que iluminarla porque afecta a la salud mental de la persona. Entonces fuimos uniendo todas esas cosas y transformándola en un tema de salud por lo tanto esto \$ 7.000.000 millones, que ustedes me imagino que van a probar hoy día van a tener un impacto en toda la población que nos dirigentes que no está ligado solamente a la salud y si nosotros hacemos este seminario que pensamos hacer y que lo vamos a hacer también vamos invitar a gente de otras comunas como lo hemos hecho otras veces la señora alcaldesa sabe por qué la invitamos a 2 vez qué dices a todos a todas las comunas a las 11 comuna perteneciente al Servicio Metropolitano Sur, a todos los dirigentes nosotros hicimos eso.

SRA. ALCALDESA: Ya yo creo que ya la cosa más importante que yo vivió con los CDL, es que hay. Otras materias que son de orden comunal y que son las luchas sociales donde ella Han sido parte de hecho cuando nosotros nos costó mucho conseguir los recursos para la reposición del Hospital Parroquial quién estuvo ahí pegadito al lado fueron los CDL. Y la verdad que dándole potencia a lo que era la petición y la conformación de personas que hablaban con propiedad porque era los vecinos, usuarios del hospital por qué y ese liderazgo yo nunca lo voy a olvidar es mucho más de lo que la gente sabe. sí yo creo que la gente no tiene idea a la dimensión de los CDL porque ellos son colaboradores de lo que el usuario quiere y que a veces los directores por no tener, por no tener de afinidad, o por no querer molestar en fin por tantos motivos, no nos llegan a nosotros ni a la corporación son ustedes lo que han llegado con esta sugerencia con estas reuniones quién que se tienen ustedes solicitante al como tú dices una mejora en los accesos a los consultorios y, y han llegado a solucionar problemas ustedes, muchas veces han pasado su personería jurídica para poder. Implementarlo consultorio. Así que es mucho más allá de esto de qué se va a repetir de lo que ustedes hicieron Carmencita de la capacitación que fue regional y fuimos mucho más allá, como te digo que fue muy bonita algunos no se recordarán pero todos tenían su información su bolso los carlistas y los expositores fueron de primer nivel yo me acuerdo. Sí puedo llamar bueno entonces hay en todos esos nosotros vamos ayuda también así que usted no sientan que les quitamos \$ 2.000.000 por lo que habían pedido sino que sientan que tienen mucho más que eso porque lo que van a realizar hay que hacerlo mucho mejor incluso que la primera vez que fue tan éxitos yo personalmente agradezco Carmen que ha sido junto a su directiva una luchadora permanente y una gran compañera de causas como les digo cómo fue conseguir los recursos para la reposición del Hospital Parroquial que se consideraban con un hospital privado y que no tenía, no tenía derecho a tener recursos del estado así que yo creo que fue clave la presencia ustedes bueno llamó a votar por esta subvención. Se aprueba, muchas gracias Carmencita.

(APLAUSOS)

ACUERDO N°953 -19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el**

otorgamiento de una subvención a la Unión Comunal de Consejos de Desarrollo Local de Salud de los Servicios Primarios de Salud por un monto de \$ 7.000.000.- como aporte para financiar actividades durante el presente año de la Unión Comunal: Capacitación y asistencia a seminarios, comunicaciones, gastos de representación, insumos y útiles de escritorio, refrigerio e insumos para reuniones y actos, transporte de dirigentes y feria de migrantes ”.

- b) Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Villa Angelmó, por un monto de \$ 620.000.- como aporte para financiar adquisición de implementos de cocina para habilitarla, debido a robo en la sede.**

SRA. ALCADESA: Después nos acompañan parece no sé si está el Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza de la Villa Angelmó, allí están, Hola cómo están buenos días. Ellos vienen por un monto chiquito pero que para ello súper importante cierto, nos están pidiendo \$ 620.000 mil pesos para la adquisición de implementos de cocina para habilitarla debido a que fueron víctimas de un robo, ya así que con mucho gusto vamos a llamar al Concejo a votar por esta subvención. Votamos. Se prueba

ACUERDO N° 954-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Villa Angelmó, por un monto de \$ 620.000.- como aporte para financiar adquisición de implementos de cocina para habilitarla, debido a robo en la sede”.

- c) Club Deportivo Renacer Quinto Centenario, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la cancelación de horas de profesora de patinaje y compra de implementos, contratar profesor para los entrenamientos de fútbol femenino, contratar profesor para grupo de taller de Parkour.**

SRA. ALCALDESA: Es el Club Deportivo Renacer Quinto Centenario por un monto de \$3.000.000 de pesos para financiar la cancelación de horas de profesores de patinaje, de compra de implementos, contratar profesor para los entrenamientos de fútbol femenino y profesores para un grupo de taller de parkour, en la Villa Quinto Centenario da un giro tremendo y ésta a su presidente del club deportivo Germain Baeza y además la junta de vecino cumple otros roles pero finalmente han despertado al barrio con miles de actividades está muy bonita la labor que han hecho ellos necesitan si potenciar su escuela y lo quieren hacer de modo más personal y por eso que nos están pidiendo es subvención.

SRA CONCEJALA A. GARCIA: Yo sólo quiero resaltar un tema amo a modo de ejemplo de como muchos dirigentes pueden trabajar en temas de seguridad potenciando a su gente en temas haciendo deporte y, y como consecuencia ocupando los espacios públicos ellos se han dedicado a ocupar los espacios públicos tienen de patinaje y un montón de

cosas que los tienen en, en varios horarios y eso ha hecho que el barrio, esté muy activo entonces quería resaltar esa esa fórmula que es no solamente a veces son las cámaras de seguridad que colaboran, los portones de colaborar poco la hora pero no hay nada más colaborativo que la unión humana y eso es lo que ha apuntado este club deportivo en ese barrio sigue solo destacar eso como otra herramienta de seguridad.

SRA. ALCALDESA: Que hicieron de esta junta de vecinos por mucho tiempo porque cuando no estaba muy activa ellos cumplían una labor social muy, muy efectiva así que pido votación para este club. Se aprueba.

ACUERDO N° 955-19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Renacer Quinto Centenario, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la cancelación de horas de profesora de patinaje y compra de implementos, contratar profesor para los entrenamientos de fútbol femenino, contratar profesor para grupo de taller de Parkour”.**

SRA. ALCALDESA: Terminamos entonces con el proceso de las subvenciones para pasar al punto dos.

2.- Aprobación de avenimiento en juicio laboral, nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, Rol Interno de Tribunales, N° O-68-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, entre el demandante Juan Carlos Rosales Núñez y la Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 2.000.000.- según Oficio Interno N° 250, del 17 de abril de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. ALCALDESA: Número 2 que es la Aprobación de Avenimiento de Juicio Laboral nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, Rol Interno de Tribunales, N° O-68-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, entre el demandante Juan Carlos Rosales Núñez y la Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 2.000.000.- según Oficio Interno N° 250, del 17 de abril de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, me gustaría de todas maneras que pasara nuestra Directora de DIDECO a quién le toca recibir las evaluaciones de los profesores de deportes, Director tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, GONZALO CORTÉS M.: Buenos días Alcaldesa, buenos días Concejales la situación es una demanda laboral interpuesta por Don Juan Carlos Rosales, trabajador que se desempeñó desde enero del 2013 hasta finales del 2018 en la Dirección Desarrollo Comunitario, específicamente la Unidad de Deportes por el cual demanda en declaración de relación laboral nulidad del despido y como se llama esto, en por un monto aproximado entre otras prestaciones de más de \$6.000.000 de

pesos. La demanda fue contestada por la unidad de Asesoría Jurídica y dentro de las condiciones de avenimiento que estableció el tribunal en la audiencias preparatorias se estableció un monto de \$3.000.000 aprox. de 3.000.000 de pesos, como base desde el acuerdo, por parte del tribunal sin perjuicio de eso por una negociación que se hizo con el abogado la contraparte siguió una cifra inferior de \$2.000.000 de pesos, siendo que el monto demandado superó los \$6.000.000 de pesos por eso que estás de Dirección Asesoría Jurídica, estima que es una buena transacción, atendido a las circunstancias que existen hoy en él lo que se refiere la jurisprudencia por este tipo demanda, tenemos súper claro de que hay una sensación de que la, la contratación por honorario pero la jurisprudencia hoy día no está diciendo que independiente del tipo de contrato que se haya suscrito se imputan específicamente además por el hecho de que son muchas veces son contratos de larga data se imputa, como un verdadero la razón laboral regida por el código del trabajo de acuerdo a las normas del Código del Trabajo, entonces la proposición de esta Dirección Asesoría Jurídica es llegar a avenimiento por \$2.000.000, porque además es del que en el caso contrario en la siguiente etapa de acuerdo se sube al doble porque se establece una especie de multa a la Municipalidad. Si alguna consulta alguna duda.

SRA. ALCALDESA: Vamos a ver y escuchar en poco la, la versión de la Directora porque bueno estoy hace es muy recurrente ya lo hemos contado en todas partes que aquí e incluso nosotros, ustedes saben que firmó si no fue la única comuna que la subió 14% de todas las remuneraciones honorarios hace varios años atrás, no siendo una obligación para sus cotizaciones previsionales a cada funcionario de honorario, eso lo saben todos, todos sin embargo igual terminan demandando porque pareciera que no se considera a efectos legales algo que fue acuerdo del Concejo que significó un sacrificio económico, ya que tenían tenemos muchos funcionarios de honorario lo hicimos con todo el cariño el mundo. sí que yo creo que esto es parte del apoyo que hay hoy día al trabajador honorario que bueno es algo que es muy recurrente tener que pactar algún acuerdo con ello, en todo caso es bastante menos de lo que era la demanda inicial. Isabel

SRA DIRECTORA DE DIDECO I. GALVEZ: Alcaldesa, Concejales hace unas 2 a 3 semanas atrás presentamos otra demanda la misma. Condición y es él es el mismo equipo fueron 2 personas que fueron de vinculadas en ese momento, por las mismas condiciones es su falta a los requerimientos que tiene, que tenía en los talleres. Su disposición negativa a muchos de los trabajos que se les presentaron o se le solicitaron y también a la actitud que tuvieron de forma bastante e irrespetuosa hacia mi persona y hacia otros funcionarios del Departamento de Deportes, por lo tanto en ese momento y vuelvo a repetir lo que dije en esa oportunidad es bien difícil tomar la determinación de cuando uno tiene que despedir a alguien pero se hace con una serie de evaluaciones que son durante todo el año un nosotros hace ya un tiempo estamos con el informe de evaluación de desempeño también de los funcionarios honorarios dónde, vamos destacando el tipo de comportamiento la asistencia la puntualidad pero también es la disposición que tienen el en el trabajo y en él hacia la comunidad porque finalmente lo que estamos atendiendo a la comunidad los niños y cuando eso no está siendo reflejado en el trabajo uno tiene que tomar determinaciones, eso.

SRA. ALCALDESA: Concejal Amparo García tiene la palabra

SRA CONCEJALA A. GARCIA: Yo quisiera de dejar en acta porque te la misma situación que ocurrió que la hace 3 semanas. Donde yo me referí de forma despectiva a un funcionario y lo sigo repitiendo, porque, aquí esta parte de la asociación y yo fui, yo fui funcionario honorario. Yo fui funcionario Honorario y los tengo claridad de lo que resultó también tengo claridad lo que el Estado de Chile ha ido compensando a los funcionarios un Honorario, y me parece muy bien todas las poquita, poquita ganancia es social es que ha tenido porque una de las reformas necesarias en la modernización y poner las plantas y la ley de planta y hemos ido subiendo hemos ido mejorando no con lo que necesitaríamos pero muy o mejora yo se la agradece a todos los sectores Político y a todos los gobiernos que hemos ido acomodándonos para ésta tener el estándar necesarios. Pero este tipo de actitudes es una afrenta para los funcionarios de planta contrata a los funcionarios los

responsables por lo que se hacen cargo todos los días los que tienen una buena actitud, los, los que son responsables, los que los que sí de no pide nada que cumplen con su trabajo porque cuando un funcionario no cumple con su trabajo no pierde el municipio, pierde la gente. Más encima en una unidad de deportes donde tiene que ver. Con muchas cosas. Porque si esos 2 funcionarios que no tenían actitud con su con su jerarquía con sus compañeros de trabajo me imagino que tampoco tenían actitud con las personas a quienes tenían a cargo. Entonces y ve lo que lo que resulta de esto lo que resulta indignante es que una persona han parado ya sea en su fuero laboral, en su fuero sindical en su él lo que sea, lo que sea. No cumple con la función para qué fue contratado y para lo que se le paga porque recibo una remuneración esto era voluntario, no era gratuito, no era obligado que recibiera una remuneración y no la cumplió. Eso es indignante para los funcionarios que si lo hacen y por eso yo me referí y sigo pensando exactamente lo mismo, exactamente lo mismo debe haber tenido el mismo bajo y esta es lo que usted señala director que una jurisprudencia efectivamente que aparece el mismo abogado, en la misma persona y seguramente el mismo abogado va a tener una buena cosa porque el próximo funcionario que no quiere cumplir con su trabajo seguramente se va agarrar de esto. Ah entonces alcaldesa mi pregunta es. Cómo vamos a ir a evaluando el resto del programa. O sea aquí es cosa de no de no cumplir no venir hacerme el choro hacerme el de la mala actitud, con el Director con mi jerarquía. Bota porque total seguro que me voy con unos billetito debajo de la de, la de, la manga entonces aquí hay una perversión en el sistema abra y por eso yo estoy bien que se vaya a la justicia habrán caso al revés, porque en todas las cosas la gente hay 2 caras de la moneda obviamente y para eso existe la justicia pero de alguna forma de alguna forma nosotros tenemos que hacer ver eso. Porque es una constante, porque lo que usted está señalando todos los funcionarios que han pertenecido a su dirección y qué ha ocurrido esto hay una constante en la actitud. No es qué le pasó no sé qué una persona que sí tuvo un accidente, que tuvo un problema no aquí hay una constante, hay una forma que se ha tomado y, y cuando eso ya genera tendencia entonces. Sé que los miles de funcionarios que están en el país a un Honorario en diferentes reparticiones del estado bueno es re buenas cosas. No haga la pega ser irrespetuoso con su jefe, no trabajo en equipo y que su trabajo feliz y le va a ir regio eso es una señal de que la asociación tiene que tomar el conocimiento esto.

SRA. ALCALDESA: Bueno este tema en todo caso de la Asociación Chilena Municipio porque todo estamos enfrentando lo mismo, o sea no tenemos que quedar con una carga tremenda piensas tú que aquí había uno de estos funcionarios que estaba a cargo como una asociación y compramos una casa ojo, compramos una casa, para esta asociación invertimos \$45.000.000. La dejaron botada durante mucho tiempo, tuvimos que concurrir desalojar entonces yo creo que cuando uno tiene un buen liderazgo cuando representa la municipalidad cuando tiene que mantener al grupo unido, aquí no esta sucesión murió entonces los roles que cumplían no tuvimos fruto. Sí eso es la verdad hay que decirlo entonces es súper injusto, súper injusto bueno ahora se armó una asociación súper potente que nos quieren mucho en todo caso. Señora Orfelina tiene la palabra

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Desde mi punto de vista es tremendamente lamentable que una persona pierda el empleo. Recuerdo la encíclica del Papa Juan Pablo Segundo en el sentido que decía que “el trabajo es al hombre lo que la ave al vuelo”. Entonces el trabajo es tan propio del ser humano dijéramos para ganarse el sustento. No obstante, no obstante yo no puedo estar de acuerdo con indisciplinas laborales. Nunca he estado de acuerdo dijéramos con exactitud de los trabajadores ya sean de la cálida laboral que tengan. Si bien es cierto también hay gente de planta y también hay gente a contrata que también tienen déficits laboral. Entonces la cosa tiene que ser aquí para todos iguales. Eh.... Para mí es cortar las manos a una persona. Pero he escuchado aquí esta persona tampoco fue idónea en su trabajo ni fue responsable entonces también la jefatura que debe objetivamente dijéramos, objetivamente no que sea por antojo objetivamente tomar las medidas que corresponden. Siendo lamentable yo estoy por indemnizar a este funcionario a quién yo no conozco, no conozco su desempeño salvo lo que aquí se ha dicho me imagino que es real lo

que aquí se dice no podría nadie venir a mentirle al concejo verdad sobre una conducta laboral, de tal modo que yo voy a votar a favor Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Si le encuentro mire cuando la señora Orfelina dice que no hay nada más terrible que perder, claro que es terrible es terrible pero como nosotros sabemos que los trabajos tan escasos en estos tiempos y la gente está suplicando por un trabajo hay que cuidarlo también poh, pero por una cosa de dignidad también de uno porque a uno le gustaría que le dijeran que lo hace mal etc., porque después no va a tener ningún futuro laboral en ninguna otra parte entonces claro hay leyes que protegen a los trabajadores existen los sindicato, la asociaciones y todo para el bien de los trabajadores cierto que cuidan sus derechos etc., pero y los deberes. Es como que no existen deberes tampoco por si las cosas son para los 2 lados y cómo lo digo es como por dignidad de las personas y al final qué lata para el caballero que no lo conozco, pero que lata que se tenga que ver acá cómo funcionó él, a mí claro da como vergüenza qué lata saber que no cumplió etc. pero así es la vida pues cuando no se cumple cuando se dan oportunidades, así funciona y ojalá que claro pues toda esta estos los sindicatos la asociaciones en todas estas esta instancia para protegería defender a los trabajadores también se preocupen de los deberes para tenerlos lo mejor de lo mejor, eso.

SRA. ALCALDESA: Y lo otro que es súper importante que los Concejales sepan a mí me gustaría mucho que después les hagan correr una lista de la evaluación mensual, porque si a mí me están evaluando mal, por varios meses. Me están evaluando mal, yo firmo conforme si efectivamente lo hice mal así es el informe ojo no es que la persona no haya sabido la persona fue advertida y vio sus calificaciones mensuales y estaba cuenta que no tenía capacidad para trabajar en grupo, que no llegaba la hora, que no está interesado en el trabajo. Todo eso se firma, no en una cosa que sea sorprendente que te encuentres uy, me despidieron por nada la oportunidad se da. sí nosotros no somos tonto perdóneme pero nosotros hemos enfrentado juicio laborales donde al principio nos dijeron una vez una persona que se fue voluntariamente de la SECPLA a que yo le di una oportunidad incluso traslado a la DOM y qué dijo el tribunal pero no tiene ni nada que certifique que hacía mal la pega y de ahí que nosotros partimos desde hace unos años con este evaluación a todos los honorarios todos los honorarios saben cuándo lo están haciendo bien entonces tal como sea la Concejala Mariela, importante que por dignidad a uno digo bueno yo me voy a superar para que mi próxima evaluación sea buena y si no siento que me están hablando mal haré un escrito lo dejaré como testimonio ante la Directora entre Alcaldesa. Pero nada de eso pasa así que es importante que ustedes sepan también que ellos saben y aceptan que lo están haciendo mal reciben su remuneración faltan a la pega no se les descuenta. Yo creo que nosotros lo honorario aquí esta nuestro jefe de Recurso Humanos los tratamos súper, súper con cariño. Porque les agradecemos que estén trabajando la gran mayoría con esta fuerza compromiso y por unos pocos que se aprovechan de situaciones tenemos que pasar por estos momentos y tal como dice y tanta gente buena, que sea educado que está acá que tiene ya un título quiere entrar a trabajar y estamos estampados por gente que no está comprometida ya. Sí porque aquí tienen todos los beneficios de vacaciones, todo el, el, el fuero maternal, todos respetamos tenemos un Honorario que han faltado 6 meses y aquí estamos con todo el cariño mundo entendiendo toda una enfermedad grave en fin entonces yo creo que esa es la parte injusta botamos entonces por esa advenimiento de enjuicio laboral. Se aprueban gracias a directores

ACUERDO N° 956-19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el avenimiento en juicio laboral, nulidad de despido, despido**

injustificado y cobro de prestaciones laborales, Rol Interno de Tribunales, N° O-68-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, entre el demandante Juan Carlos Rosales Núñez y la Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 2.000.000.- según Oficio Interno N° 250, del 17 de abril de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.

- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, antecedentes despachados el 23 de abril de 2019.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA: Punto número 3, es la Aprobación de Modificación Presupuestaria número 3, los antecedentes fueron despachados el 23 abril. Hola Director: Alexis Becerra

SR. DIRECTOR ALEXIS BECERRA: Buenos días Alcaldesa, buenos días Concejales, esta Modificación Presupuestaria tiene un ajuste que es la número 3 cierto?, en relación a dos ámbitos, uno que tiene que ver con traspasos entre cuentas, las más llamativa son básicamente en arriendo de vehículos, cierto?, que hay una disminución, un cambio de estudios; elaboración de proyecto por \$80.000.000, obras de menor, de menor infraestructura comunal y mejoramiento infraestructura, que esto tiene que ver para resguardar el compromiso que tuvo el Municipio, ya en esta en esta metodología, cierto?, que así que, que se ha hecho para la adquisición del Canelo, ya?, y hay varias cuentas que tienen también relación con El Canelo, básicamente con lo la habilitación que tiene que ver con mobiliarios, en instalaciones, en limpiezas, etc. y otras cuentas, que también aquí en traspaso se desarrollaron por algunas unidades, como por ejemplo: Operaciones que básicamente, genera el tema del Plan de Invierno, cierto?, ahí hay una metodología, o sea, perdón, ahí hay una acciones que se hacen, por ejemplo en publicidad, cierto?, que ustedes ven por ahí, está el aumento de edificios, como también hay ustedes ven por \$100.000.000, que tenemos que cumplir el último de nuestro compromiso, luego de esto, nos vamos a las SUBDERE, como todos ya saben, por tanto, estamos en un buen plan respecto a eso, desde el punto vista financiero presupuestario, estamos obviamente cumpliendo en ese aspecto. Programa de Pavimento Participativo, también quiero destacar, que también tiene que ver con Operaciones, y también la Dirección de Tránsito, respecto a las señales de tránsito, ya que tiene hoy una rebaja semáforo que también estamos viendo esa acción, como ustedes también saben, a través de Intendencia, básicamente por él semáforo de Lo Herrera, y en cuanto a la suplementación por \$127.000.000 de pesos, tienen aumentos en cuanto a proyecciones que vio DAF, y nos informó, respecto por ejemplo, a derechos varios que tienen que ver con el Permiso de Eedificación, ya?, que va un aumento proyección de esos dineros, y los gastos que se desarrollan son gasto en devoluciones, que el más importante, que tiene que ver con, ustedes lo vieron ya, con el tema de Melón, ya?, se trató acá, y mejoramiento de dependencias municipales, que tiene también que ver con básicamente; El Canelo y obviamente, algunas solicitudes que se están haciendo bajo la nueva orgánica del Departamento Administrativo, para en este minuto hacer esta modificación y hacer algunos arreglos que necesita el Municipio, básicamente son eso la Modificación Presupuestaria número 3, Concejales, Presidenta Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Una consulta? Sí, tiene la palabra Señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Bueno, yo soy la Presidenta de la Comisión de Finanzas, pero no corto ni pincho en esta cuestión, porque eso lo hacen los profesionales. En relación a la dimensión de Item de Egreso, me llama la atención la disminución de los Programa de Protección Civil, teniendo tanta necesidad nosotros de, de dijéramos de, de proteger esa actividad porque, en caso de inundaciones y todos son ellos lo

que salen, no sé quién está afectando la Protección Civil, a quién?, a quién?, de qué?, de quién?, de qué estamos prescindiendo?, me llama la atención también, una disminución de \$50.000.000 de instalación de semáforo, en circunstancia que nuestra comunidad necesita tantísimo de buenas señalizaciones de tránsito, de buenas demarcaciones de la calle, de los pasos de cebra, de los resaltos, etc., entonces, me llama la atención eso, esas disminuciones, verdad?, infraestructura comunal no sé a qué están castigando?, y las obras menores infraestructura comunal otros \$50.000.000 millones, lo, los proyectos, no sé qué proyectos están dejando para otro año?, entonces, que nos den alguna explicación respecto de estos temas porque, yo a lo menos, no la tengo, y no sé qué pasa con esta Modificación de Presupuesto.

SR DIRECTOR SECPLA ALEXIS BECERRA: Varias precisiones Señora Orfelina, obviamente, la Encargada de Presupuesto nos va a señalar algunas cosas, pero, para mí me queda precisar justamente la Modificación que se hace de semáforos, de la cuenta de semáforo, va demarcaciones, son cuentas que son distintas, tienen que ir por lados distintos; uno semaforización que estamos analizando la solicitud de semáforo, y ahí también, la precisión de que nosotros dependemos de otro organismo, de la OECT, para que nos deponga, digamos, por mucha necesidad que nosotros encontremos, hay organismos que son técnico y ustedes saben que se han hecho varias solicitudes de semáforo, y en muchas ocasiones no la, no la, cómo se llama, no la, no llegan a buen puerto, digamos. Por una cosa técnica, eso por un lado, por eso se traspasa en este caso, cierto?, y la solicitud la hace la misma dirección, justamente para demarcaciones de tránsito y señalética, va eso, por tantos ahí va a quedar reguardado.

Gloria, en el caso me gustaría, tú que planificas lo que tiene que ver con el Plan de Invierno básicamente.

SRA. GLORIA SANCHEZ: Buenos días Alcaldesa, Señores Concejales.

Primero precisar que toda esta modificación es un traspaso, un ajuste, solicitado por las mismas direcciones, ya?, en el caso del Programa Protección Civil, fue la Dirección de Operaciones la que solicitó, en esas cuentas que se rebajan, traspasar la otras cuentas para hacer coincidir con el gasto que ellos van hacer. No se le estaba quitando nada, solamente se está traspasando, porque las Cuentas Presupuestarias son por naturaleza de gasto. Entonces, por ejemplo; en el caso de publicidad, Protección Civil, ellos no van ocupar en publicidad, pero, lo van a ocupar por ejemplo; en la parte donde dice Máquinas y Equipo de Producción, 2 millones , es porque ellos van a comprar equipos para poder hacer la, la intervenciones, ellos capacitan a la gente, Protección Civil hace capacitaciones a la gente respecto de, cómo actuar frente a una emergencia, ese es el objetivo de ese Programa, para que lo tengan un poco más claro, no es lo que, cuando la emergencia, cuando la Dirección de Operaciones sale a enfrentar una emergencia eso es otra cosa, el Programa Protección Civil tiene que ver con las capacitaciones que hace a la comunidad la Oficina, por eso que la precisión es sacar de una cuenta donde ellos había planificado gastar, pero que hoy día, lo van a traspasar a otro donde si lo van a ocupar, no le estamos quitándole absolutamente nada. Todo lo que se rebaja en el ítem de egresos, se traduce en un aumento de egreso en la parte de abajo, donde se precisan que cuenta se van a gastar. La otra que dice: Obras Menores de Infraestructura Comunal es la 31, que habla de los Proyecto, las Obras, y la misma Dirección de Operaciones nos pidió cambiar de esa cuenta los \$50.000.000 millones, y traspasarlo a la cuenta de Mantenimiento y Limpieza de Agua Lluvia que es la mantención mensual que se hace, ya? y ahí también, si ustedes ven, están los \$50.000.000 millones disminuyéndose del ítem 31 y se están aumentando en el Item 22.08 que es; Mantenimiento y Limpieza de Agua Lluvia, y así, todos los otros ítems, son traspaso solicitados por las mismas direcciones, que obviamente, como el Presupuesto es dinámico, se va acomodando de acuerdo a lo que se requiere. Vuelvo a repetir y que solicitan las mismas direcciones.

SRA. ALCALDESA: Sí Señora Orfelina, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Simplemente un cogollito. Mire aquí es la forma como se presenta porque si usted...Yo encuentro razonable todas las aplicaciones que me dan, pero si usted nos hubiera ido dando o nuestro Secretario de Planificación hubiese dicho: de aquí, pero se pasa para allá, no habría existido mi intervención, pero, realmente si a usted, en seco le dicen que se termina esta cuestión y no se sabe para dónde se va, es lógico, verdad?, que quede la duda. Es la pedagogía la que falla

SRA. GLORIA SÁNCHEZ: Se Adjuntaron todos los documentos, se pusieron en la todos los documentos de dirección y...

SR. DIRECTOR SECPLA A.BECERRA: Se adjuntan todas las documentaciones de las direcciones y ustedes la tienen y eso explica la modificación que hemos hecho, así.....Pero cambiaremos la metodología, ok.

SRA. ALCALDESA: Creo que hacer un explicativo siempre lo hemos pedido más didáctico Alexis, no es primera vez que lo pedimos. Claro, porque eso de que vamos a sacrificar es verdad, porque qué es lo que vamos a dejar de hacer, nada. Pero, no tienes porqué adivinar los Concejales, entonces está bien, hay un problema en el sonido.....No sé qué pasa con Renato, no está?...Ya..Bueno le damos una oportunidad a este joven que parece que un alumno en práctica, le ha tocado presiones así que le vamos a dar una oportunidad para que se relaje no más, cierto?, que recién me enteré, que era un alumno en práctica, entonces, no lo vamos a poner nervioso, relájate y nada, y no te vamos a poner una mala nota, ya? (alo, alo).

Tú querías decir algo ahora Concejal?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcaldesa, buenos días. Quisiera que... te referiste Alexis a la Modificación, respecto o la disminución, aumento de Item de Egreso, respeto a edificio; cien millones, me gustaría si te pudiera reforzar eso porque no, no me quedo tan claro, y lo otro, en relación a la suplementación en el aumento Item de Egreso; cuarenta millones a devoluciones, no sé a qué se refiere eso.

SR. DIRECTOR SECPLA ALEXIS BECERRA: En primer término, ustedes, cuando se les presentó el Plan del Canelo, cierto?, por ahí, por diciembre y presupuestariamente, se organizó una metodología de trabajo en relación a que fuese; todo lo jurídico que se aplicó acá y todo lo financiero presupuestario, y dentro de esta planificación, lo que nosotros ya estamos cumpliendo y resguardando entró el presupuesto, es que, para la primera etapa tenemos los cien millones que es todo lo que faltaba, recuerden ustedes, que ya hicimos traspaso por cuatrocientos millones, cierto?, y esto es lo que faltaba y teníamos al mes de abril que tenerlo desarrollado, es lo que estamos presentando, porque el compromiso lo tenemos ahora en mayo, ya?, por tanto eso, y tiene que ver con la adquisición del Canelo. Eso ya está establecido jurídicamente etc.,y respecto de lo que es el gasto para devoluciones, es también por ustedes conocido, porque acá también se trajo el caso hacen... si... no se hace un poco de tiempo atrás, de Cemento Melón, donde había un cálculo mal desarrollado, y obviamente del año para el otro, faltaron recursos en esa cuenta, por eso se está modificando la cuenta, para cumplir justamente con la evolución que tenemos que desarrollar, que también, ahí se les explicó por parte de Jurídico, que fue una pseudo negociación en definitiva, en donde en cuotas, nosotros íbamos a apagar esto y la empresa estuvo de acuerdo. Eso se sometió a Consejo, porque por norma se pide autorización, para hacer esa evolución como todas las devoluciones que se hacen y en ese aspecto se está digamos también está digamos proveyendo la cuenta de esta de este dinero, esas son las dos básicamente explicaciones... sí, sí está informado.

Entonces por esta modificación...Concejal Javier Gaete...gracias. Se aprueba, gracias sí se aprueba y pasamos el punto.

ACUERDO N° 957-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.;

Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar modificación presupuestaria N° 3, que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 265.500

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
24.04.001.001.001	Materiales de Oficina	M\$	10.000
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.002.024	Programa de Protección Civil	M\$	2.000
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.002.024	Programa de Protección Civil	M\$	1.000
22.09	Arriendos		
22.09.003.001.001	Arriendo de Vehículos	M\$	17.500
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.001.001.001	Fondos de Emergencias	M\$	5.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
31.01	Estudios Básicos		
31.01.002.001.001	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	80.000
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.002	Obras Menores de Infraestructura Comunal	M\$	50.000
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Comunal	M\$	50.000
31.02.004.001.029	Provisión e Instalación de Semáforos	M\$	50.000

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 265.500

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.003.001	De Actividades Municipales	M\$	4.000
22.08	Servicios Generales		
22.08.999.003.001	Mantenimiento, Limpieza de Aguas Lluvias	M\$	50.000
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.03.002.001.001	Edificios	M\$	100.000
29.03.001.001.001	Vehículos	M\$	5.000
29.04.001.001.001	Mobiliario y Otros	M\$	10.000
29.05.002.001.001	Máquinas y Equipos para la Producción	M\$	2.000
29.05.999.001.001	Otras Máquinas y Equipos	M\$	13.500
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.006	Instalación Señales de Transito	M\$	50.000
31.02.004.001.028	Pavimentos Comunales	M\$	1.000
33	Transferencias de Capital		
33.03	A Otras Entidades Públicas		
33.03.001.001.001	Programa Pavimentos Participativos	M\$	30.000

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 127.819

03	Tributos Sobre Uso de Bienes
03.003	Derechos Varios

03.003.001.001.001	Permisos de Edificación	M\$ 80.000
05	Transferencias Corrientes	
05.03	De Otras Entidades Públicas	
05.03.002.999.001	Otros Subdere	M\$ 47.819
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 127.819
21	Gasto en Personal	
21.01	Personal de Planta	
21.01.005	Aguinaldo y Bonos	
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario	M\$ 31.819
21.02	Personal a Contrata	
21.02.005	Aguinaldo y Bonos	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario	M\$ 16.000
22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	
22.04.010.001.001	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	M\$ 20.000
26	Otros Gastos Corrientes	
26.01.001.001.001	Devoluciones	M\$ 40.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	
31.02	Proyectos	
31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$ 20.000

Punto 4:

Aprobación Modificación de Programa Mejoramiento de la Gestión, PMG 2019, según Oficio Interno N°124, de fecha 25 de abril de 2019, de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal.

SRA. ALCALDESA: El punto número 4, que es la Aprobación Modificación del Programa Mejoramiento de la Gestión PMG 2019, según Oficio Interno N° 124, de fecha de 25 de abril de 2019, de la Administración Municipal... Lo que pasa que hubo un accidente en la autopista de vehículo donde iba un abogado nuestro, estamos informándonos bien en los hechos. (SUSURRO) grave. Al parecer hay un herido grave, una mujer fue por alcance, y cuando va el SAMU es más grave, cuando pide nuestra ambulancia. Continuamos con el Concejo, vamos a mantenerles informando (susurro).

SRA. KAREN ROJAS: Buenos días Señora Alcaldesa, Concejalas, Concejales. Karen Rojas, Secretaria Técnica del Comité del PMG 2019, y la señora Amalia Olmedo, integrante del Comité del PMG del 2019. Con fecha 11 de abril, se realizó una reunión con Directores y el Comité, para llegar acuerdo, en el fondo por solicitudes que ellos hicieron para cambio PMG, con los Oficios N° 2 y N° 3, que se adjuntan ahí en la table. El primer cambio que se está solicitando corresponde una meta colectiva, que es realizar el pre diagnóstico institucional con alcance comunal del cumplimiento del PLADECO vigente. Ellos solicitan el cambio a desarrollar los lineamientos institucionales que servirán de base para la constitución del PLADECO 2021 - 2030. La meta se planteó, pensando precisamente en el PLADECO que viene desde el 2021 a 2030, por eso se solicitó un Diagnóstico, pero este Diagnóstico ya fue realizado y ha sido constantemente realizado desde el 2015 por los directores, ya?, por lo tanto, ya ellos proponer empezar a trabajar en dicha meta, ya?, el cambio es de todo el marco lógico, porque ya no es el diagnóstico, sino que los lineamientos, ya?, por otro lado, ellos piden mayor participación en la creación de estas metas para poder trabajar digamos de acuerdo a las labores que ellos ya han cumplido y que han desarrollado durante los años.. que el año que corresponda.

SRA AMALIA OLMEDO: Buenos días Alcaldesa, Concejales. Hay otra modificación en la meta colectiva de los departamentos, donde por alguna inspiración del Comité, se le ocurrió que se le podía, se le tenía que dar una responsabilidad a los Directores de convocar a una reunión, la verdad es que no corresponde porque es un colectivo de los departamentos, por lo tanto, la responsabilidad ha quedado radicada en los Encargados de Departamentos como debía ser, es sencillamente un cambio de responsabilidad y ajustado a lo que debe ocurrir. Y tú sigues con la tres?... Sí, es exactamente un cambio de responsabilidad en una convocatoria a una reunión. Nos falta una

SRA. KAREN ROJAS: Sí. Y la última meta es institucional, y es la de; Elaborar Procedimientos de Control de Tiempo de Respuesta Oficinas Internas. Se había propuesto en un inicio eliminar esa meta, la cual no se pueden eliminar, porque es parte del porcentaje de las Metas Institucionales, que el 40%. Ahora, la justificación, es, cómo elaboro un procedimiento de control de tiempo, si no tengo una base?. Que va a ser el Manual que se está proponiendo, que es a la meta ahora, que es elaborar un Manual de Procedimiento para el Control de Tiempo de Respuesta Oficinas Internas, el cual termina con el Manual decretado, cosa de dar cumplimiento a cabalidad por éste, ya?, y con las medidas que corresponden si la unidad, si la persona encargada de dar la respuesta, realiza efectivamente la labor o no, dentro de los plazos que corresponden. Otro argumento para cambiar a al Manual de Procedimientos y no solamente, y no solamente enfocarse en el control porque cada dirección tiene tiempos distintos para dar respuesta a los distintos requerimientos por un tema de tramitación que es más difícil, no es cierto?, eh, no sé, en el caso de la DOM, buscar en los archivos más antiguos, en la planimetría y todo ese tipo de cosas. No así, como por ejemplo; alguna otra oficina que está en el día a día trabajando con esa información. Esos son los tres cambios

SRA ALCALDESA: Votamos entonces, se aprueba. Gracias Amalia (susurro)..., pero entonces llamen a Rencoret. El siguiente punto lo tenemos que esperar un poquitito, porque tenemos que estar todos. No puedo, pero, dónde viene Rencoret, si pero.

ACUERDO N° 958-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar **Modificación de Programa Mejoramiento de la Gestión, PMG 2019, según Oficio Interno N° 124, de fecha 25 de abril de 2019, de la Administración Municipal.**”.

RECESO.....

HACE INGRESO A LA SALA EL SR. CONCEJAL DON RICARDO
RENCORET KLEIN

**PUNTO 5: Aprobación reglamento N°1, según ley N° 20.922, Planta Municipal.
Expone Administración Municipal y Comité Bipartito.**

SRA. ALCALDESA: Estamos todos ahora?, entonces bueno podemos pasar este punto número 5 qué le interesa a todas los funcionarios municipales están presentes aquí las Asociaciones, está aquí toda su directiva, tanto de los funcionarios, como de los obreros, no sé si tan los obreros también?. Sí, Asociación. Está en nuestro Jefe de Recursos Humanos y el Administrador Municipal, nos van a contar ya estamos en el último, en la última etapa de este proceso. Y necesariamente tenemos que pasar estas modificaciones por Concejo, para que sean aprobadas por los Concejales.

SR. ADMINISTRADOR FELIPE QUINTANILLA: Buenos días Alcaldesa, Concejales y Concejales. Tal como señalaba la Alcaldesa y como está redactado en el punto, estamos enfrentando la última etapa de la aprobación del Reglamento, esta vez N°1, en el marco de la ley 20.922, que es la Ley de Plantas Municipales. Ustedes aprobaron en el mes de diciembre del 2018, por una unanimidad este Reglamento, que va a modificar la planta del municipio y que no había sufrido modificaciones desde el año 94. Este es un cambio paradigmático en la administración municipal porque no habíamos enfrentado la transformación como vamos a enfrentar nosotros dentro de los próximos meses. Esta ley, como ustedes ya latamente lo han escuchado en diversas reuniones, cierto?, con la Asociación, con esta administración, eh, y ha tenido distintas etapas que han beneficiado a los funcionarios municipales. El primero con el reencasillamiento, cierto?, con aumentos de grado y con la asignación profesional, en varios de sus momentos, y lo que estamos enfrentando ahora, es producto de dos observaciones o dos reuniones que fuimos citados por la Contraloría, cierto?, eh, a propósito del ingreso del documento que hicimos el 24 de diciembre de 2018. Nosotros el 24 diciembre ingresamos este documento que ustedes aprobaron en el Consejo, a través, del Decreto Exento N° 7.214, y la Contraloría nos cita a una primera reunión el día 15 de febrero de 2019

SRA ALCALDESA: Explica bien que eso es parte del proceso.

SR. ADMINISTRADOR FELIPE QUINTANILLA: Es parte del proceso, la Contraloría...

SRA. ALCALDESA: No es que te cite la Contraloría, porque suena como alguien que no tiene idea, puede ser como ambiguo.

SR. ADMINISTRADOR FELIPE QUINTANILLA: Claro...que efectivamente la Contraloría en el marco este proceso y de planta, es la Contraloría quien debe revisar la pertinencia de este documento, cierto?, entonces, yo tal como se lo explicamos a ustedes en una reunión anterior, la verdad que estuvimos bien conforme con esta reunión que sostuvo la Contraloría, reunión a la que asistió cierto la Presidenta la Asociación de Funcionarios, representantes de la Asociación, el Jefe de Recursos Humanos, que además, es el Secretario Técnico del Comité de Bipartido, porque habían dos alternativas, que la Contraloría en esa reunión no manifestara que efectivamente el documento que nosotros habíamos ingresado no, no guardaba coherencia entre los distintos aspectos, por ejemplo; desde el punto de vista el Presupuesto que se debía garantizar por 8 años más, para poder garantizar el funcionamiento de esta planta o respecto de la proporcionalidad de los cargos Técnicos, Profesional Administrativo, y también podía manifestarse definitivamente en contra del documento por algún error de fondo. Eso no sucedió, la Contraloría lo que nos dijo, es: el Reglamento que ustedes ingresaron está bien, sin embargo, de acuerdo a nuestro criterio, como Contraloría, debemos, cierto?, eh, realizar una serie de modificaciones, modificaciones que son de forma, no de fondo, tal como se los expresamos en la reunión anterior, y a mí me gustaría, la verdad, para no profundizar, tanto desde la administración, darle la palabra a la Presidenta de la Asociación de Funcionario y a los representante de los funcionarios, bueno, contarles que bien en la sala están los Directores, que también integran el Comité Bipartido, el Comité Bipartito está integrado por el Director de la SECPLA, el Secretario Municipal, la Directora de Rentas, la Jefa de Presupuesto, el Director Jurídico, el Jefe de Recursos Humanos, Directora de la DAF, de representante de los funcionarios está don William Araya, Araceli Yevenes, Gonzalo Morales, Sergio Osorio, Osvaldo Plaza, Eduardo Miranda, Miguel Berríos, la Directora de Operaciones Mónica Aguilera, Isabel Gálvez Directora de DIDECO, Director de Obras Christopher Karamanoff y de la Asociación de Obreros, Don Pedro Romero. Esos son los integrantes del Comité Bipartido, Comité que sesionó hace una semana atrás, y que aprueba las nuevas modificaciones de este Reglamento que ustedes están viendo ahora. Es súper importante, Señores Concejales, lo que hoy día traemos al Consejo no es una modificación del Reglamento que ustedes habían aprobado en diciembre, o sea, si aquí se aprobaron 3 direcciones, 120 cargos, eh, ciertos perfiles o ciertos profesionales, hoy día no traemos 8 direcciones, un nuevo cargos o

nuevas modificaciones, porque estaríamos enfrentando un nuevo Reglamento, un nuevo proceso. La Contraloría es bien clara con respecto a ese tema, si dice; si usted modifica el Reglamento, cierto?, en cuanto a exacto, usted debe re ingresar un nuevo Reglamento. Lo que estamos modificando ahora tiene que ver con aspecto más de forma que de fondo, como por ejemplo; modificar la estructura del documento, la fundamentación para la creación de alguna Dirección, en los considerandos, en los visto y no en el articulado del Reglamento. Fundamentar, profundizar, respecto de algún requisito, algún perfil profesional para algún Director o Directora que va a asumir, cierto?, eh, este cargo. Esas son las modificaciones, que preferiría que Catalina, Yerko, puedan profundizar respecto de cómo hemos enfrentado este proceso, y demás está decirles, que esto es muy importante los funcionarios de este municipio, porque además, eh, ustedes saben que parte importante de este cambio, es que reconocemos, cierto?, la formación profesional de una cantidad importante de funcionarios de esta municipalidad y particularmente el 100% de los funcionarios que pueden cambiar de estamentos, van a cambiar en este proceso.

SRA CATALINA LASO: Muy buenas tardes Alcaldesa, Señoras y Señores Concejales. Bueno, esta conversación ya la hemos tenido, y creo que no hay muchas cosas nuevas que agregar. Nosotros reiteramos, la Asociación de Funcionarios Municipales, que los aspectos más relevantes, por lo cuales nosotros estuvimos trabajando en este Comité, y dónde pusimos todo el empeño, el Comité delegado, los funcionarios que trabajaron el directorio brevemente tal era de los aspectos relevantes que la ley tenía que era el tema del cambio de estamento. Que aquí o funcionarios que estaban mal ubicados por qué quedaron así el momento que llegaron quedaron como auxiliares con el tiempo fueron profesionales, técnicos hoy día van a poder cambiar su situación y eso obviamente que les va a traer una mejora en ese aspecto todos los funcionarios con esta situación el 100% va a cambiar y eso para nosotros lo que la ley dice es muy bueno, respecto al tema los contrata a situación allí también no es muy, no fue tan favorable como hubiésemos querido producto porque por el tema presupuestario porque la ley también estableció límites a y esos límites no lo permitían tampoco hacer lo que nosotros hubiésemos querido que todo el 100% lo contrata quedarán incorporado pero sí siguiendo los criterios que la ley decía, que era el tema de la antigüedad al tiempo que se exigen los requisitos que la ley exigía por lo menos. tenemos más del 40% de sus funcionarios van a poder pasar a la planta y otro aspecto que nosotros no teníamos no estaba considerada la ley pero que fue acogido por la Alcaldesa y por ustedes con mucha con mucho beneplácito fue el tema de eliminar o no eliminar sino que alguna manera subir a todos aquellos funcionarios de los de las grados auxiliares 18 y 17, a partir del grado 16, ahí tuvimos algunas pequeñas dificultades porque aún nos quedan algunos 18 pero son los últimos que llegaron pero todos aquellos que, es lo que los que tienen mayor antigüedad van a partir del grado 16, cosa que ya a nuestro último en funcionarios no tengan su, su nivel de remuneración sea mucho mejor. Obviamente que eso va a permitir tener una planta también con mayores e estimuló y mejores condiciones para poder también desempeñarse en los distintos cargos y lo otro aspecto que también es uno de los de las últimas cosas que logramos también como como Asociación incorporar es la creación de la de la Dirección de Informática, porque esto fue uno de los aspectos que vimos casi al final cuando tuvimos una participamos en una de las, de las, de los de la como se llama de los seminarios de la AMUCH en donde obviamente nosotros ahí. confirmamos lo que sentíamos en mucho rato que es una unidad informática fuerte con el tiempo obviamente que nos va a permitir, nos va a permitir tener una gestión mucho más importante porque con el tiempo nuestro usuarios ya no van a venir a hacer esta cola que tenemos acá parar pagar el tema de la, del cómo se llama de la, de la, del tema de la, de la del Derecho de Aseo Domiciliario, entonces obviamente la nuestro usuarios manda hacer todo por internet y necesitamos sistemas que estén consolidada que sea fuerte que tengan todo lo que con toda la seguridad que nos permitan trabajar y pagar a través de la vía online. Yo creo que con eso es fue lo más relevante que nosotros y creemos y en ese aspecto quedamos contentos obviamente que esto no está este tapa y aquí nosotros también queremos agradecer infinitamente a la Alcaldesa, y a los Concejales porque esta era una etapa que a nosotros también no, no realmente como que no me gustara mucho que nos nos,

nos dijeran esto en un proceso que le correspondía a la autoridad a porque la primera etapa fue lo que los beneficios que la ley entregó prácticamente a la mayor parte de los funcionarios pero en está en este proceso en esta segunda etapa era la voluntad del alcalde de acuerdo lo que la ley establecía por alguna cosa eran solamente, eran si es que la autoridad lo estimaba y aquí siempre tuvimos la posibilidad de incorporar todos aquellos aspectos que nosotros considerábamos que eran relevante que la ley lo permitía y que también el presupuesto de acuerdo a los límites que éste tenía tanto internamente como lo que la como, como lo que la ley establecía eso.

SR. ADMINISTRADOR F.QUINTANILLA: Señora Catalina. La ley 20.992 en su artículo 49 bis, y en el numeral. Número 2 establece que se deberá garantizar la impunidad presupuestaria y quizás esto es donde profundizamos la reuniones o la exposiciones en el mes de diciembre, eh porqué la mayoría de los municipios los que se les ha rechazado su reglamento de la ley de planta es precisamente porque este cálculo de la disponibilidad presupuestaria y la proyección que se debe hacer 8 años no ha sido del todo coherente, yo tengo que decirle Alcaldesa, Concejales que en el caso de San Bernardo y aquí aprovecho felicitar a la Dirección de Administración de Finanzas, a la de SECPLA y a la Dirección de Control, bueno es la DAF y Control quien firma en el certificado de disponibilidad presupuestaria que garantiza que se va poder implementar esta planta por 8 años eh no tuvo observaciones este certificado y el cálculo cierto presupuestario esta previsión está correctamente evaluado por la Contraloría.

SRA ALCALDESA: Concejala Amparo García tiene la palabra

SRA CONCEJALA AMPARO GARCIA: Bueno yo quiero alegrarme en conjunto con la Asociación, con todos los funcionarios Honorario, planta, contrata porque el municipio, es una sola unidad, por la trascendencia que tiene esta ley, especialmente para los próximos 30 años, como va a incidir en la calidad de vida de nuestra ciudad la planificación en el abordaje de toda la problemática social que se nos viene y que obviamente va a ser diferente y por eso felicitar por la unidad de Renta, de Informática que sin duda va a ser eh, posiblemente en lo más importante, sin desmerecer el resto sino que va quién va a tener una mirada fundamental en en, en, el en nuestros usuarios en cómo, cómo nuestros usuarios nos van a ver, así que estoy especialmente contenta no sé cuántos años Catita por esta reformas que nos va a poner a la altura de, de lo que nuestra gente se merece, sin embargo yo quisiera hacer una pequeña observación, una pequeña observación precisamente por lo que he dicho, y es señalado la incidencia que tiene esto en los próximos 30 años. Todos los cargos que están descritos están descritos desde una perspectiva de una diversidad formativa, y eso es muy bueno, porque ve en los próximos 20 años nos ha señalado google, nos ha señalado mucha gente que se dedica a la investigación que algunas profesiones ni siquiera tienen nombre. Eso es lo hemos escuchado en los últimos minutos 2 años. Probablemente nuestros nietos se van a ocupar en algo que nosotros ni siquiera sabemos describir. Entonces la diversidad formativa es esencial, y me parece muy bien, si se recuerdan en la primera etapa cuando pusimos la DIDESO estaba en descrito el cargo como asistencia social y lo abrimos inmediatamente y dijimos o cualquier profesional del área te recuerda puede ser un administrado público puede ser diferentes cosas y eso es eso es el argumento por el que queda cambiamos esos y revisando todo la descripción la verdad es que casi todos ellos tienen una diversidad formativa y me parece muy bien el título comercial, auditor, ingeniero comercial con siempre control gestión, administrativa, estratégica, en fin, me parece muy bien, sin embargo, de gestión, Hay una, hay una, hay dos partes que no me calza justo qué es 1 grado 8 y que tiene el título profesional de Ingeniero de Medio Ambiente con experiencia de 2 años. No entendí el criterio con el criterio cualitativo no lo entiendo y me gustaría hacer esta observación por concejos debido a la importancia que tiene el, el el un profesional de área del medio ambiente el que sea de la ciencias agrónoma, de cualquier ciencia que tengan incidencia en esa área debe estar abierto. Debe estar abierto porque si no sino primero deja gente fuera segundo hoy día una persona con formación en distintas áreas de la ingeniería dio un Ingenio Forestal, ingeniería de distinta en pero no necesaria puede haberse perfeccionado y haber hecho eco agronomía

por ejemplo hubo ecología o haber hecho muchas cosas y creo que no puede quedar tan circunscrito a una sola cosa porque la argumentación que utilizamos el Dideso eso fue precisamente esta lógica eso es lo que quiero decir Alcaldesa y si sé que porque no es para pensarlo hoy día para pensarlo en 20 años más y el marcológico como tiene que estar descrito

SRA. ALCALDESA: Esto se modifica en cuanto en 8 años más se puede muy bien claro no estamos hablando 20 años más y ojo que nadie vaya a pensar pocos déjala que esto se está haciendo la horma del zapato de alguien. Cuidado con eso mira qué eso es lo que más me preocupa a mí que lo que yo después voy a concluir con esto que nadie diga que se hizo ajustado a personas por qué porque yo no he participado en esto y porque quiero decir que dejen absoluta libertad a estas comisiones para que trabajaran pensando en el futuro de San Bernardo y en lo más adecuado para los funcionarios a acá también pero no como ajustar como se puede haber pensado en años anteriores que se hizo pensando en personas. Ya que ellos Sra. Orfelina usted había pedido la palabra.

SRA. CONCEJALA OREFLINA BUSTOS: Gracias. Yo he interactuado o bastante y con la comisión que está llevando a cabo este a este trabajo Alcaldesa, me he dado cuenta que ha trabajado mucho, y me parece relevante la observación que hace la señora concejal Amparo García porque es algo que yo también me repare, sé que usted ha dejado libertad Alcaldesa para que la comisión eh refleje dijéramos en esta nueva planta todo este cúmulo de experiencias verdad de éxitos y de fracaso que a veces ocurren en el municipio, porque somos seres humanos po imperfecto absolutamente entonces así como comeremos grandes cosas buenas también cometemos errores. Yo recuerdo que en una de las de los trabajos. estuvimos viendo, lo que pasa con el grado 8, que ustedes pretendía suprimir el grado 8 y crear un nuevo cargo grado 8 pero hizo la Contraloría lo desestimó porque si ya existía un grado 8 para que quiere eliminarlo y crear un grado 8 nuevo era era redundancia entonces y eso y eso cómo se corrigió, se corrigió ahora aquí qué es la visión que es la que me queda y era después de todo este trabajo que yo sé que fue arduo que ustedes demandaron mucho tiempo en perfeccionar este tema y lo mejor que yo aplaudo el asunto qué dos grados que ganaban muy poco de su remuneración hayan sido suprimidos, oh que belleza el gato regalón...anda pidiendo comida en todas las oficinas. No es negro tiene la partitas blancas es bonita. Este este cucho me me vino a interrumpirme la intervención nada, yo estaba señalando lo importante que es la supresión de 2 grados que tenían un sueldo muy disminuido en atención a otro grado que que son bastante y dijéramos benevolente benevolentes de hay una diferencia demasiado notoria entre último grado y el grado máximo descartando a la Alcaldesa que la que tiene toda la responsabilidad del mundo y de la comuna. Yo quisiera ehhehh expresar dijéramos mi punto de vista y en primer lugar eh señalar que yo he sido una persona propositivas bien atenta a lo que han estado trabajando los o los nuestros profesionales y también he sido vigilante, vigilante, tratando de que no se cometa y intransparencias porque si alguna otra. Eh falta dijéramos que atañe a lo transparente y yo he dicho ya no voy a tener ningún contratiempo de presentar a la Contraloría las observaciones por eso yo le le señalé a lo a los funcionarios que fuera muy minuciosos y muy justos juntos verdad en los requisitos y que no pusieran requisitos que son inalcanzable poh para alcanzar un grado o sea que sean también aterrizado dijéramos con nuestra realidad de nuestro funcionarios verdad, yo Alcaldesa he aportando una crítica positiva, con una mirada a es muy... Concreta dijéramos respecto al trabajo que están haciendo los funcionarios y he hecho hincapié verdad en evitar las discriminaciones, porque si hay alguna discriminación que yo capte cada acto que alguien me denunció una discriminación yo me voy a encargar de transmitirlo a las autoridad superiores. La transparencia bien llevar a mi es es algo como el pan de cada día, transparencia la exige aquí y en todas partes y en todas partes y lo otro la equidad. No o que no ocurra que por ser yo amiga de la Catita o de Yerko o qué sé yo de yo del otro señor de que tiene un alto cargo acá em como administrador que yo tenga garantía. Muy bueno perdón Alcaldesa, mire con todo respeto le digo que yo comencé mi intervención señalando que mí me informaron de que usted había dejado de trabajar en equipo y eso me parece excelente excelente y yo me alegro que así sea porque así todos vamos a quedar en el las

confianzas profesionales, en las confianzas administrativas en las confianzas legales y en las atribuciones, que las normas nos permiten de tal modo Alcaldesa que esa es mi intervención y saludo a la gente que ha llevado harto tiempo trabajando hasta que por se han cabeceado, han tenido éxito y también han tenido que a situaciones que corregir que enmendar verdad y y suerte no más po suerte pero yo servido señalando lee algo que ya lo dije. No. Evitar la de discriminaciones la transparencia y la equidad aquí el profesional que vale seguirá y el que no vale se quedará en su grado, etc. etc. reconocer el trabajo que hace la gente porque no siempre se reconoce. No siempre se reconoce y yo no estoy libre de pecado. No no para nada entonces qué eso qué no. Qué no sí empañe alcaldesa esta planta en ningún sentido.

SRA. ALCALDESA: Concejala Collao tiene la palabra

SRA. CONCEJALA YOVANKA COLLAO: Gracias Alcaldesa, buenas tardes bueno me alegra estar en esta instancia y que felizmente podamos ingresar a la planta como muy poca municipalidades pueden hacerlo, por el trabajo el esfuerzo esto más de 2 años que han dedicado exclusivamente a estos también es un trabajo justicia social hacia los propios funcionarios y lo valoro mucho porque están pensando en todo nos han explicado el proceso han sido súper responsable y solamente destacar eso lo bueno que han trabajado esta es una ley nueva que por lo demás es bastante difícil empezar de 0 hubo ensayo y error. Y eso todos lo sabemos pero felizmente estamos hoy día avalado también por la Contraloría que esto lo lo pueden venir hace de que se hizo un buen trabajo que lo entendieron muy bien y que por lo demás estas modificaciones fueron solo de forma y no de de fondo digamos así que nada más que decir valorar el trabajo y a modernizar nuestra municipalidad.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz

SR. CONCEJAL CÁDIZ: Bueno quiero partir valorando este trabajo y efectivamente. No solo hay mucho tiempo invertido acá sino que la experiencia eh y lo que hemos visto a través de los años son ustedes personas están especializado mucho porque claro no todos los funcionarios se puede acercar con un proceso complejo entonces claramente aquí al grupo directivo de funcionarios dirigentes de los funcionarios quienes se han especializado de suyo es una cuestión que es bastante compleja, además yo entiendo que han resuelto muy bien el puzzle de la aspiración de legítimas del cargo funcionario y el cumplimiento de la normativa que tienen el nivel de complejidad significó cuadrar. No sólo cupo sino que además la competencia profesional y técnica de quienes aspiran legítimamente ascender o están en esta planta municipal yo eso creo que el concejo tiene que reconocerlo y valorarlo por tanto lo que se nos presenta y por cierto tiene mi respaldo. Y tiene mucho sentido los comentarios hacía la Concejala Amparo García en el sentido de que, se está haciendo una normativa se está estructurando para una normativa una. Para dar una sociedad que viene tiene repetidas de alto alcance. Seguramente cómo ocurrió esto último veintitantos años hubo que hacer algunos ajustes y que luego se plasman se terminaron plasmando en la planta municipal. Yo creo que estado en todos los municipios se nos va hacer ineludible recoger la demanda de la innovación. Estamos en un país de emprendedores donde la diversidad de la gente en varios empleo no todo el mundo emprendedor muchas empresas. Y en la medida que el ciudadano vaya madurando eso va a terminar siendo ineludiblemente una responsabilidad municipal en otros países del mundo producto de las crisis económicas particularmente en España se le midan quedando las direcciones de noción. Para atender a los emprendedores entonces yo creo que ahí es un desafío en el que pese a ya mira en el futuro y por cierto una vez terminado este ejercicio también yo recomiendo de que tengamos pese a que hay un muy buen equilibrio este municipio sobre todo a nivel directivo pero si tenemos que de un estatuto de género. Creo que eso pondría a este municipio en perspectiva a mirar los desafíos de los cambios que el país está teniendo yo quiero solicitar trabajo por cierto qué hay que aprobarlo y déjanos anotado en la memoria de que tenemos 2 desafíos los cuales también tiene que estar estructurando ya en

nuestra institucionalidad qué es. Cómo tendremos los emprendedores a nivel local porque una buena atención y una política dirigida a eso seguramente una nos va a traer un ordenamiento comunal que no tenemos y como tarde entra no tenemos estatutos de de igualdad de género que no sería malo que lo tuviéramos no sólo la práctica habitual y la buena disposición de todos y cada uno de nosotros sino que además como un hecho institucional que este municipio pueda exhibir así que todo mi apoyo y felicitaciones.

SRA. ALCALDESA: Concejal Roberto Soto

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días. Estamos llegando al final de un camino que ha sido largo día ha sido también ha requerido que del esfuerzo de de todos porque ha sido de alta complejidad administrativa sacarlo adelante yo quiero poner en valor la metodología que se ha utilizado y también el trabajo entre la Asociación y por cierto varias direcciones para llegar a una propuesta que yo o del momento primer momento señale que debería cumplir algunos principios básicos. Primero que debía hacer una mirada de abajo hacia arriba y una mirada desde afuera hacia adentro de abajo arriba porque había que he finalmente hacer una propuesta que permitiera a los grados más bajos no es cierto tener un modo que hacía viento. Y creo que de alguna manera la propuesta final hace esa distinción. Como también e eh no funcionario a contrata qué bien cierto no todos pero también permite a aquellos que hicieron un esfuerzo de perfeccionarse en un cierto optar a un grado mayor por eso yo creo que es de ese sentido creo que la propuesta que si o una negociación ardua cumple con mi con mi expectativa pero también señalé de un principio que tenía que tener una mirada desde afuera hacia adentro porque lo que diría estamos muy fijando esta nueva estructura de ésta es el de estar en función de las necesidades de la comunidad por eso también yo valoro que se haya creado y se haya buscado una mixtura entre lo interno y lo externo por un lado una Dirección de Informática que ayudar a la gestión interna a mejorar la gestión interna de todas las direcciones y de toda eh en los departamentos y también la mirada respecto la necesidad hoy día tiene la comunidad por eso también de esta caridad la creación de la Dirección de Desarrollo Social, la DIDESO y por cierto la de Seguridad Pública, así que porque aquí yo creo que lo que tenemos aquí que mirar eh es el todo el producto final seguramente no todo el mundo aquí va a quedar conforme con esta propuesta pero yo creo que vi mi punto de vista como lo planteo recoge que mayormente lugar un gran porcentaje es tu principio esta es una ley que se creó en el gobierno anterior y que justamente quería era a aquellos municipios que tenían disponibilidad presupuestaria no es cierto puede hacer una nueva cultura reestructuración de su planta mirándolo desafío del Chile de los próximos diez años yo creo que también un principio que se cumple porque también es una ley que busca de una manera hacer y buscar la justicia social o la justicia laboral aquellos que estaban postergado lo que dio que no tenían oportunidad también darle la posibilidad de optar a medio remuneraciones y bajos o principios este punto vista y yo creo que es una buena propuesta para los desafíos que tiene municipio para un próximo año.

SRA. ALCALDESA: Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL GAETE: Gracias presidenta buenos días a todos y a todas en yo quiero partir desde el desde eee.. y es que considero que esta ley viene a enmendar o viene a corregir un error o una deuda histórica porque la precarización del empleo por parte de las instituciones el estado es de es de es una realidad por lo tanto de ese es un ese es desde como decía en un inicio, porque estar contratado bajo la lógica a contrata u honorarios es una situación precaria en este caso donde algunas personas que están a contrata van a pasar a la planta yo quiero decir que este proceso donde participamos en algunas reuniones previas desde mi punto desde mi perspectiva desde mi punto de vista quiero celebrar la transparencia los parámetros que se han estipulado porque han sido muy democrático desde mi punto de vista, sea mencionado cada que viene a mejorar problema de equidad de justicia social por ejemplo o algo que suena muy emblemático es la eliminación del grado 18 que lamentablemente no va a poder ser para todos pero lo decía la directora que lamentablemente si la persona que entraron último van a seguir estando en ese grado pero

para las personas que llevan más tiempo suben al grado 16, entonces desde ese punto de vista nosotros como actores en la parte final de esta de este nuevo reglamento, no nos queda más que celebrar en que hay un nuevo reglamento y que hay mayor justicia para algunos funcionarios y que y que la vamos estar apoyando muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejal Luis Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: buenos días, bueno de verdad esta conversación la hemos tenido ya extenso cierto en comisión de verdad no hay mucho que agregar con respecto pero sí quiero dejar en claro que se nos viene la innovación cierto en este último tiempo han cambiado mucho los paradigmas de como cierto en hacer el trabajo lo municipio qué bueno que se sortearon las 14 observaciones que la contraloría hizo que eran obviamente no eran tan cierto eran de forma como se dice pero en realidad hay que preocuparse de lo que viene hoy día sólo viene cosa importante cierto como es el Plan Regulador el cual tenemos que estar a la altura cierto el trabajo también va a cambiar cierto ganar muchas cosas que qué nuevas que vamos tener que hacer que una lo mejor, no no ha nacido como decía Amparo cierto de todo el trabajo automático que se viene hoy en día con la computación cierto con lo digital en el cual van no van prescindir de a lo mejor de funcionarios por lo tanto tenemos que estar preparados para para para eso sólo decir eso y que ojalá cierto que todo el cuerpo de municipales que esté preparado para para el gran cambio que se viene el Plan Regulador que hoy si no sólo estamos todos de acuerdo Alcaldesa y que queremos hacer cierto un Plan Regulador nosotros los sambernardinos, gracias.

SRA. ALCALDESA: Muy bien, concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: lamentablemente bueno siempre he dicho que qué lentos son los cambios en general por Dios que hay que tener paciencia y que tienen que pasar tantas cosas tanta injusticia tantas irregularidades para que realmente se ponga coto que muchas en muchos de estos argumentos y pueden haber cambios sustanciales, para mí, lo cuál me alegra profundamente siempre los cambios para mí, que son de abajo hacia arriba van a ser para mí por lo menos siempre mejores estoy de acuerdo con el concejal Soto y estoy profundamente acuerdo con el concejal también Gaete que este es un cambio donde se democratizan muchas cosas lo cual para mí es la base de una buena de una buena y una mejor calidad de vida para una sociedad y sus contribuyentes y sus trabajadores por lo tanto, mire mañana es el día del trabajador y esto es un cambio sustancial yo nunca había formado parte de un reglamento tan importante como este si me ha tocado ver que ha estado en esta discusión en dos diferentes comunas he estado bien me ha tocado, pues he participado me ha tocado saber que están trabajando también en esto y quiero dar las gracias de la por lo mismo de la transparencia y de la claridad con que ustedes trabajaron para poder nosotros por lo menos mi caso voy a hablar por mí, poder entender de pe a pa de que se estaba de que se estaba tratando me parece formidable que ustedes que han hecho un trabajo tan complejo, porque esto me imagino que es una enorme complejidad hayan podido llegar como resultado para nosotros que yo siempre voy a agradecer eso una claridad tan profunda tan infinita para poder llegar a lo que se está haciendo ahora y por lo cual vamos a votar les doy las gracias como equipo porque imagino todos los tiempo y todo el cabeceo que tiene que haberse producido para poder llegar a algo más ecuánime agradezco esa subida de grado porque mi madre una funcionaria así que siempre escuché el tema logrados con mi mamá porque fue funcionaria pública así que muchos años casi toda su vida así que eso dale las gracias al equipo.

SRA. ALCALDESA: Algo más que agregar Yerko, no sé si quieren.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí bueno la ley respecto de la intervención de lo de la autoridad del comité y de los mismos concejales bastante clara entonces sin perjuicio, de lo que Ud. señala nosotros bueno lo compartimos yo lo he conversado con los distintos integrantes del comité partido, el artículo 49 en su número 5, en, el número 7 perdón dice

que el Concejo Municipal no podrá aumentar el número de cargos ni modificar los grados que contenga la proposición y sólo podrá reducir o rechazar la proposición de la planta o sea o acepta, lo que se propone o rechaza lo que se propone pero en atención a lo que señala concejal, o acepta o rechaza la propuesta de reglamento por eso esta negociación y este proceso ha sido tan conversado y es el espíritu que ha llevado que ha liderado también la Alcaldesa con el gremio con el mismo concejo, hemos tenido largas reuniones conoces también ahora respecto a lo que señala la concejal eh en el caso del profesional grado 8 de Título Profesional en Ingeniero Medioambiental con experiencia de 2 años, esto se funda en que vamos a enfrentar nuestra nueva Dirección de Medioambiente y Aseo y Ornato dentro del próximo año, ustedes mismos aprobaron la modificación de nuestra estructura de funciones donde hoy día reconocemos la Dirección de Aseo y Ornato como una Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato y es por eso que el mismo director en su momento y el mismo comité estima pertinente que es el perfil del profesional ahora que es lo que proponemos, que perfilamos en el concurso público porque este es un concurso público los requisitos para que este tipo de profesional cierto cumpla con la expectativa de este municipio y mantenerlos cierto en esta en estas condiciones.

SR. YERKO ALARCÓN: y lo otro que perdón, otro dato más que este cargo es un cargo concursable, se no se va a generar ascenso porque no había ningún funcionario que cumpliera el requisito, que es importante también porque hay varios cargos de estos que se va a llamar a concurso público porque hay muchos funcionarios que si bien tienen la experiencia pero no cumplen con el requisito específico que se está poniendo y es por eso particularmente que hoy día este cargo propuesto por el director lo dejó abierto, no pensando un poco porque algunos directores, afianzaron o reconocieron la experiencia de algunos profesionales que van a ascender, sin embargo otros directores pensaron en el futuro pensando que hoy día por ejemplo el tema el medio ambiente no hay mucha experiencia interna entonces por eso hoy día se genera este cargo en la lógica en lo vamos a llamar a concurso público, por ahí que por eso no podemos ampliar el requisito por eso no fue la intención quizá de poner más amplio como en el caso de la Directora de DIDECO o el otro caso porque, hoy día se pensó particularmente en llamarlo a concurso, no se pensó en la lógica de un ascenso que también es otro antecedente importante cuando se discutieron los distintos cargos o los requisitos. 2 años de experiencia municipal, no eso es parte del requisito que tiene y eso se puede perfeccionar en el concurso, Si pero además ser Ingeniero en Medioambiente, que una cosa es la profesión y lo otro es la experiencia y además yo puedo seguir perfeccionando con cierto requisito en el concurso público aparte estos 2 requisitos se pueden mejorar y poner ciertas condiciones en el mismo concurso público.

SR. FELIPE QUINTANILLA: No, no es experiencia municipal

SRA. ALCALDESA: es un concurso público a nivel nacional, necesitamos que llegue gente que tenga especialidad en medio ambiente que no sea novata sino que ya venga a hacer una propuesta más profesional.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Tal como señala la señora Alcaldesa, si efectivamente, sí, no. Eso Alcaldesa es cuanto, es lo que podemos informar nosotros como comité respecto de este reglamento, Amalia Olmedo Ingeniero Civil Químico.

SRA. ALCALDESA: Nada más que agregar?.

SR. FELIPE QUINTANILLA: No, porque como este profesional, Sra. Orfelina está pensado en que va asumir, una jefatura y va hacer un profesional para la dirección de Medioambiente y para que ese cargo quede provisto para esa dirección, cierto, es que se tiene que perfilar el cargo y tiene que tener ese requisito, de Ingeniero en Medioambiente, Sí claro, experiencia, no no es municipal, es 2 años de experiencia, no, no dice municipal, acá está el reglamento, son 2 años de experiencia como Ingeniero en Medioambiente. Sí.

SR. CONCEJAL CÁDIZ: disculpen, alguien mencionó que se ponía más requisitos en los concursos ¿se puede eso?

SR. YERKO ALARCÓN si si, se puede.

SR. CONCEJAL CÁDIZ: aparte lo que la planta está en la planta establece el municipio puede poner más requisitos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: sí sí lo que establece nosotros en el concurso público podemos podemos, ehh... valorar cierto no sólo la experiencia en la que va a estar en el escalafón, lo que nosotros vamos a colocar en el concurso público por lo que vamos a valorar son sus estudios que tengan posgrado, magister y diplomados ciertos ehh experiencia en cierta área pero pero el requisito madre el que está en el reglamento.

SR. CONCEJAL CÁDIZ: Creo que eso podría alegar eso, mire si es un concurso y tiene tantos requisitos, fuera de la planta que termina distorsionado digamos, entonces cual es el límite para eso, es que si hay un cargo descrito en la planta, se concursa, el municipio puede agregar tantos requisitos que termine distorsionado el cargo.

SR. FELIPE QUINTANILLA: No puede agregar más requisitos de los que ya están establecidos en el reglamento.

SRA. ALCALDESA: Lo que pasa, es que delante dijeron que si se podían agregar, entonces yo creo que se generó una confusión.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Lo que nosotros debemos hacer es perfilar el cargo para la dirección, cierto, si por ejemplo si queremos en nuestro actual escalafón, tenemos administradores públicos, por ejemplo que no tienen, que tienen experiencia tienen 40 horas, en curso de manejo de, en recursos humanos por ejemplo y nosotros queremos que ese trabajador vaya a cumplir funciones en la Dirección de la SECPLA, entonces en el concurso público lo que se perfila en la descripción del cargo es que tenga conocimiento en compras públicas, etc, etc... pero eso es supletorio, no es una condición de corte para que ese funcionario pueda ingresar al concurso público.

SRA. CONCEJAL A. GARCÍA: Yo perdona sin ánimo de generar una polémica con esto, de verdad no entiendo el marco lógico, porque la argumentación precisamente que usaron, con la y, eso fue exactamente la contraria, entonces no lo entiendo, no lo entiendo porque la formación para hacerse cargo de estos temas en los próximos años es fundamental la diversificación de formación, es fundamental, yo no puedo, no puedo encasillar una cosa que tiene que ver con tantas variables medioambientales y con tantos procesos formativos que inciden en esto, porque yo podría haberlo dejado por ejemplo con un Ingeniero Civil con mención en tales y cuales puntos, entonces no entiendo este encasillamiento, lo que no entiendo es el encasillamiento específico, porque lo específico, me puede llevar a que concurse una persona que viene recién saliendo de la universidad, con una sola mirada a diferencia que si yo tengo una estructura de formación completamente diferente, yo puedo tener un Ingeniero Civil Industrial en esto, con mención en Agro- Ecología, por ejemplo, es que lo que no entiendo es porque se... por que el marco lógico de toda la planta tiene un abanico de formaciones, en todas, sí, léanlo cada uno todo tiene diversidad.

SRA. ALCALDESA: Es porque tendemos a un tema que no tenemos explorado ni explotado, que es el Medioambiente, Amparo tú no puedes comparar un forestal, un ingeniero en cualquier cosa si lo que tenemos tendencia hoy día al medioambiente. O sea la DIDECO, que está dirigido por una Asistente Social, por Administrador Público es lógico, o sea pero aquí si queremos generar medioambiente, medioambiente hoy existe la

carrera hace años atrás no existía. O sea no podemos hacer correr en la planta una persona que cumpla con un requisito porque agregamos un apellido, entonces cuando vamos a tener la especialidad, yo creo que fue muy bien pensado.

SR. YERKO ALARCÓN: No hay que olvidar que esto es un requerimiento de los directores, el procedimiento la metodología que nosotros tuvimos fue también a partir de la experiencia de cada director por lo tanto sentimos que esto es un cargo profesional no es un cargo directivo por lo tanto él se complementa a los distintos profesionales que hoy día tenemos en la diversidad que usted dice ahora obviamente hoy aquí no hay Ingeniero en Medioambiente, no lo tenemos hoy día la dotación del personal no lo tiene por lo tanto es una gran posibilidad que podríamos generar un apoyo ahora estamos pensando en un cargo y yo lo quiero...

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: sólo tengo una mirada distinta de esto porque no entendí el marco lógico

SR. YERKO ALARCÓN: la ciencia es que no se olviden que las plantas son cada 8 años ojo cada 8 años nosotros tenemos la posibilidad de modificar por lo tanto si existe cierta observación o ciertas propuestas de cargos que podría mejorar obviamente esto puede tener una mejora o sea hoy día ves. Pero no solo esperamos 25 para modificar la planta entonces, 8 años hoy día

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Perdona Alcaldesa, puedo defender ese punto yo yo lo que estoy hablando en esto específicamente me estoy refiriendo al medioambiente específicamente por las por las medidas que hay que tomar por es porque es porque estamos hablando de que al planeta le van a subir dos grados porque estamos hablando que si no tomamos medidas son esos 8 años es créame que estamos atrasado o sea ya estamos atrasados, ya estamos atrasados, vamos con una desventaja espantosa entonces por el por eso de que me fijé específicamente en esto por qué no obedece al marco lógico del resto, el resto lo comprendo lo entiendo lo comparto que lo entiendo perfectamente sólo que en éste lo encuentro de muy chico independiente Alcaldesa de que en este caso pase lo que pase, que si si seguimos con esa mirada tan chica de la de la formación de... es una mirada chica de la formación entonces yo digo ustedes como asociación defendemos de que es para todos tenemos que tener multidisciplinaria es en todo tenemos que tener y tenemos que defender por ejemplo, podría haber habido podría haber habido un Ingeniero Civil aquí, que tuviera una formación Agro-Ecológica por ejemplo, Ecología es una carrera hoy día, entonces y lo encontré de una mirada chica eso eso es lo que estoy diciendo lo lamento lo lamento lo encuentro de una mirada muy chica con que se contrapone a todo el resto del marco lógico que tienen, específicamente en un tema de tanta sensibilidad en los próximos años dónde estamos atrasados con las medidas que debemos terminar me parece que es una mirada chica.

SRA. ALCALDESA: Yo creo, que fue una mirada específica, a un cargo específico de acuerdo a la importancia que tiene la materia, yo creo que es eso no creo que haya sido diferencia nunca la vimos así al menos yo cuando lo leí no la interpreté así.

SR. YERKO ALARCÓN: No es amplio como usted lo plantea como en los otros cargos que a diferencia de ese cargo, que es la observación en el fondo que se plantea pero no es una limitante en el fondo igual aporta en este caso a la Dirección de Aseo y Ornato, o sea, okey...

SR. FELIPE QUINTANILLA: y además, nos permite diversificar la cantidad en la dotación de profesionales que tienen la misma dirección en este caso.

SRA. ALCALDESA: sí que tiene que ver porque. Ya dije, Sra. Orfelina.

SRA. CONCEJALA SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo entiendo el trabajo que harto tiempo han estado cabeceándose los funcionarios, pero a mí me gustaría conocer la mirada gremial en esta cuestión, gremial o sindical porque hemos hablado con ustedes no más pero y qué dicen los gremios, que dice el gremio?

SRA. ALCALDESA: han sido, pero actores número esto, escuchemos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: porque si ellos nos dijeron, okey, okey.

SRA. ALCALDESA: pero si la propuesta es de ellos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS Estamos bien sí.

SR. SERGIO OSORIO: Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, señores del Concejo, 2 cositas previas uno para hacerme carga del tema de la transparencia que efectivamente se han dado toda la instancia transparencia gracias a la Dirección de Felipe, la Sra. Alcaldesa donde hemos tenido participación y conocimiento de todos los temas que se han tratado y por otro lado lo que mencionó la Sra. Soledad en cuanto a la democracia y yo creo que esto abre una instancia nueva de gestión de la Administración Municipal, donde hemos sido considerado en este importante cambio que viene para el municipio en la estructuración de esta nueva planta para 8 años más por lo menos entonces en realidad quisiéramos que y a un anhelo de la Asociación que esto siga manteniendo porque ahora viene otra etapa también tan difícil como está como que es la implementación de esta planta, ahora nosotros como Asociación respecto al punto específico no vemos inconveniente en que éstos se amplíe y que sea más coherente como dijo la señora Amparo, en cuanto a el sin traicionar lo que se quiere y se necesita efectivamente se necesita que un ingeniero civil ambiental pero puede ser un ingeniero civil que tenga especialidad en el área y experiencia de 2 años yo no veo que se traicione, don Felipe el espíritu del reglamento ya presentado con ese alcance vamos a tener lo mismo pero a dejar una definición más amplia técnicamente y que daría lugar no cierto a que lo podamos calificar en el concurso sin agregar nuevos requisitos eso por parte de la Asociación.

SRA. ALCALDESA: Votamos entonces?. Si se aprueba por unanimidad, la planta.

ACUERDO N° 959-19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el Reglamento N° 1, según Ley N° 20.922, Planta Municipal”.**

Siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE